Nota Aclaración UOC.

Loma Plata, 9 de septiembre de 2020.

SEÑOR
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted en nombre y representación de la Municipalidad de Loma Plata a objeto de aclarar el punto numero 2 de la NOTA DNC N° 17417/2020 de fecha 9 de septiembre

Aspecto Observado:

El dictamen de precios referenciales no se ajusta a la normativa vigente. No cuenta con los tres precios de referencia mínimos, las cantidades de servicios y precios indicados son inconsistentes a la lista de precios indicados en el SICP.

En el Dictamen se menciona la justificación de la inconsistencia a la lista de precios y lo cargado en el SICP, que los inconsistencia se debe a los ajustes que la convocante realiza de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso, además menciona que en esta ocasión para la elaboración de los precios Referenciales del llamado, no es viable contar con los 3 presupuestos y la combinación de dos o más de las opciones requeridos para la elaboración del promedio considerando que los montos varían de acuerdo al servicio a realizar para cada marca de tractor, además tampoco podemos considerar precios de años anteriores, o precios históricos de llamados adjudicados y publicados en el portal de Contrataciones Publica que coincidan con los servicios solicitados para cada modelo y marca de los tractores por lo específico del trabajo a realizar.

Sin otro particular y aguardando una acogida favorable, me despido.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA U.O.C. BOQUERON

Lic. Armanda Acosta
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Loma Plata